

1.- Objeto de la convocatoria

Fundación MAPFRE, con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos 23, convoca el campeonato de su juego PlayPension de Fundación MAPFRE (en adelante, el Campeonato) con el objetivo de fomentar la cultura financiera entre nuestros escolares.

2.- Participantes

Podrán participar todos los grupos de alumnos de 4º de la ESO que estudien en un centro de educación público, concertado o privado dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, que se haya inscrito en el Campeonato siguiendo las condiciones establecidas en las presentes bases.

Cada “equipo de alumnos” deberá estar compuesto por el número de alumnos que se indique en cada fase del Campeonato.

3.- Inscripción y presentación al Campeonato. Acceso al juego online

Para poder participar en el Campeonato, la inscripción del centro educativo ha de ser formalizada por un responsable (tutor o profesor) del mismo cumplimentando el formulario habilitado a tal efecto en la web de Fundación MAPFRE], debiendo facilitar sus datos de contacto y los datos del centro y posteriormente confirmada por Fundación MAPFRE por correo electrónico:

https://fundacionmapfre.force.com/area/UC_Ver_Formulario?form=IICampeonato_Madrid

El Campeonato tiene carácter gratuito, de tal manera que para la participación y para la obtención de los premios objeto de la misma no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

En concreto, los datos imprescindibles para poder participar son:

- Nombre del centro educativo, localidad y provincia.
- Nombre del responsable (profesor o tutor) del centro.
- Dirección electrónica de contacto del responsable.
- Teléfono de contacto del responsable.

Dicha información será requerida en el formulario de inscripción del Campeonato publicado en la web de Fundación MAPFRE.

Una vez remitido el formulario vía web, Fundación MAPFRE confirmará la inscripción por email a la dirección facilitada por el responsable del centro en un plazo máximo de 2 días hábiles. **Aquellos centros que no reciban la confirmación de Fundación MAPFRE no estarán inscritos en el Campeonato.**

El Campeonato se desarrollará, salvo en su fase final, en la plataforma PlayPension online de Fundación MAPFRE, en la que quedarán registrados todos los datos obtenidos durante el mismo: nombres de los centros educativos y de sus responsables, alias de los equipos de alumnos, nombres de las partidas jugadas por los equipos de alumnos, así como configuración y resultados de todas ellas.

En el mensaje de Fundación MAPFRE de confirmación de la inscripción se facilitará al responsable del centro el acceso dicha plataforma y se le darán las siguientes indicaciones:

- Nombre que deberá dar a las partidas clasificatorias, para que conste de cara a la elaboración del ranking del Campeonato. No se tendrán en cuenta a los efectos del Campeonato las partidas que no lleven la denominación indicada.
- Categoría de las preguntas con las que deberá jugar sus partidas. Las categorías están disponibles en el juego PlayPension online.

4.- Plazo de formalización de la inscripción al campeonato

El plazo para formalizar la inscripción de los centros educativos en el Campeonato a través del formulario de la web será desde el día 9 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2019, ambos inclusive. La confirmación de la inscripción por Fundación MAPFRE podrá tener lugar fuera de dicho plazo.

Si, finalizado el plazo de inscripción, no hubiera un mínimo de 20 centros inscritos, el Campeonato será cancelado. Dicha cancelación se comunicará a todos los centros inscritos por correo electrónico.

5.- Fases de la competición

Fase clasificatoria (desde la confirmación de la inscripción hasta el 11 de octubre, inclusive)

En cada centro educativo inscrito en el Campeonato se celebrará una fase clasificatoria previa, consistente en jugar una o más partidas de PlayPension online entre los equipos del centro.

En cada partida podrán jugar:

- Equipos de alumnos: mínimo 2 y máximo 5.
- Nº de alumnos por equipo: mínimo de 3 y un máximo de 5.

No hay límite en el número de partidas clasificatorias que se organicen en cada centro inscrito, pero sólo se clasificará para la fase final un equipo por cada centro. Estas partidas deberán hacerse completas (dos vueltas de tablero) y deberán estar identificadas con la denominación indicada por Fundación MAPFRE, conforme se ha descrito en la base tercera. Le corresponderá al responsable explicar a los alumnos el desarrollo del juego, pudiendo a tales efectos ponerse en contacto con Fundación MAPFRE con carácter previo para solucionar sus dudas. La plataforma PlayPension online contiene manuales y ayudas sobre el funcionamiento del juego y sus reglas.

El plazo para disputar las partidas clasificatorias dura hasta el 11 de octubre, inclusive.

Para que se celebre la siguiente fase del Campeonato, deberán haberse finalizado al menos 10 partidas completas en la fase clasificatoria. Dichas partidas deberán corresponder a diferentes centros educativos. En caso de no alcanzarse este mínimo, el Campeonato quedará cancelado. Dicha cancelación se comunicará a todos los centros inscritos por correo electrónico.

Si se alcanza el mínimo arriba referido, Fundación MAPFRE analizará los datos de las partidas jugadas bajo la denominación indicada para el Campeonato y efectuará el ranking de todos los equipos participantes, aplicando los criterios descritos a continuación, seleccionando a los cuatro mejores, que deberán pertenecer a centros distintos. Estos cuatro equipos serán los clasificados para la fase final del Campeonato.

Criterios de selección de equipos para pasar a la fase final:

- Que se alcance o supere el **objetivo de ahorro** indicado en las características de su familia.
- Si más de un equipo alcanza su objetivo de ahorro, gana aquel que tenga más **puntos de felicidad**.
- Si persiste el empate, gana aquel que tenga **más ahorro** medido en porcentaje sobre su objetivo. A este efecto se tendrán en cuenta tantos decimales como sean necesarios en el resultado final de la partida.

El fallo se comunicará el **15 de octubre** por correo electrónico a los responsables de los centros a los que pertenezcan los equipos de alumnos que hayan participado. Así mismo, se publicará el listado clasificatorio en la web de Fundación MAPFRE.

Este listado reflejará, por orden de clasificación, la siguiente información:

- Nombre del Centro.
- Alias del equipo.
- % objetivo de ahorro conseguido.
- Número de puntos de felicidad conseguidos.

Aquellos equipos que resulten clasificados para la final deberán confirmar su asistencia a la misma, a través del representante del centro, **antes del día 18 de octubre**. En el caso de no poder asistir o de no recibir respuesta en el plazo indicado, dicho centro perderá su plaza y se designará al siguiente equipo del ranking. Fundación MAPFRE informará de esta circunstancia por correo electrónico tanto al centro que pierda la plaza como al que la adquiera, y a este último también le contactará por teléfono.

Fase Final:

La fase final consistirá en una partida PlayPension, en este caso presencial, en la sede que se describe más adelante.

En dicha partida participarán los cuatro mejores equipos de la fase clasificatoria que confirmen asistencia a la misma.

En la final, todos los equipos deberán estar formados por 5 alumnos. Si alguno tuviera menos miembros, podrán sumarse otros alumnos de algún otro equipo del mismo centro.

La partida final y entrega de premios tendrá lugar en las instalaciones de Fundación MAPFRE en el Paseo de Recoletos, 23 – 28004 de Madrid el martes **29 de octubre** de 11 a 15 horas, aproximadamente. Fundación MAPFRE organizará y asumirá los costes de los traslados de ida a sus instalaciones y de regreso al centro educativo de cada equipo.

Los equipos deberán acudir acompañados por un responsable del centro educativo y contar con los pertinentes permisos que Fundación MAPFRE facilitará al centro, y que constan como Anexo I a las presentes bases.

Las características de la partida final son las siguientes:

- No se explicará el desarrollo del juego, que se entiende conocido por todos los equipos participantes al haber jugado partidas previamente.
- Se jugará una partida con un tiempo limitado a dos horas. Pasadas las dos horas, se cortará el juego y se determinará quién es el equipo ganador, según los criterios que se indican más abajo, que se aplicarán atendiendo los resultados obtenidos por cada uno de ellos hasta ese momento. En el supuesto de que se juegue una partida completa (2 vueltas de tablero) en un tiempo inferior a las dos horas, se estará a los resultados de la misma para determinar quién es el equipo ganador, según los criterios abajo indicados.
- Se establecerá un límite de 15 minutos para la toma de decisiones de los equipos. Los responsables de los centros a los que pertenezcan los equipos no podrán participar en las mismas.
- Las preguntas de *quizz* (individual y para todos) versarán sobre contenidos de las asignaturas de 4º de ESO, en especial de la asignatura Economía.

Resultará ganador de la partida final y, por lo tanto, del Campeonato aquel equipo que:

- Alcance o supere el **objetivo de ahorro** indicado en las características de su familia.
- Si más de un equipo alcanza su objetivo de ahorro, gana aquel que tenga más **puntos de felicidad**.
- Si persiste el empate, gana aquel que más se haya acercado a su objetivo de ahorro. A este efecto se tendrán en cuenta tantos decimales como sean necesarios en el resultado final de la partida.

6.- Premios

Todos los alumnos participantes en la final recibirán un diploma acreditativo de dicha participación.

El equipo ganador de la fase final y, por lo tanto, ganador del Campeonato recibirá:

- 1 premio conmemorativo como equipo ganador, consistente en una placa de metacrilato o material similar.
- 1 premio para cada uno de los 5 miembros del equipo y su profesor, consistente en una tarjeta regalo de El Corte Inglés por valor neto de ciento cincuenta euros (150,00 €).

El resto de equipos finalistas recibirán un premio conmemorativo, consistente en una placa de metacrilato o material similar.

La entrega de premios tendrá lugar en las instalaciones de Fundación MAPFRE de Madrid el mismo día de la celebración de la final.

En ningún caso los premios podrán ser canjeados por dinero u otra prestación a petición de cualquiera de los beneficiarios de los mismos. Fundación MAPFRE se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir los premios por otros de similares características.

7.- Privacidad y Protección de datos

El responsable (profesor o tutor) de los centros educativos que se inscriban en el Campeonato (en adelante en esta cláusula, el "Participante") queda informado y consiente expresamente mediante la aceptación del presente documento, el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a Fundación MAPFRE y los que se obtengan mediante grabación de imágenes, conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo de la solicitud o participación en el Campeonato de PlayPension de Fundación MAPFRE, en adelante Actividad, incluso una vez finalizada la relación incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceros personas físicas distintas del Participante, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Participante declara que es mayor de dieciocho años. De igual modo, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Participante garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE

cualquier variación que se produzca en los mismos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Fundación MAPFRE.

Finalidades: Gestión de la Actividad.

Legitimación: Ejecución de la Actividad.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos en https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad/

Los responsables de los equipos que participen en la final se comprometen a proporcionar a Fundación MAPFRE las autorizaciones correspondientes de su equipo de alumnos para realizar la filmación del mismo, material gráfico (con derechos de reproducción) para la conveniente difusión del acto en los medios de comunicación que se considere oportuno.

8.- Exención de responsabilidad

Fundación MAPFRE no se hace responsable de fallos de funcionamiento de cualquier ordenador, teléfono, red de cable, dispositivo electrónico o hardware o software de Internet, ni de fallos de funcionamiento de dispositivos inalámbricos móviles, de aplicaciones móviles o de redes inalámbricas móviles, ni de incompatibilidades de software, hardware o entre equipos (incluyendo, entre otras cosas, incompatibilidades de navegadores). Tampoco se hace responsable de fallos, conexiones o disponibilidad, ni de transmisiones indescifrables, corruptas o confusas, ni de la accesibilidad o disponibilidad a los participantes de los proveedores de servicios, de Internet o de páginas web, ni de congestiones del tráfico de datos, intervenciones humanas no autorizadas o cualquier otro error humano o técnico.

9.- Aceptación de las presentes bases

Se informa a los posibles participantes que la mera inscripción en el Campeonato de Fundación MAPFRE implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma Fundación MAPFRE.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho de descalificar las participaciones que incumplan las mismas y especialmente cualquier inscripción en la que se consignen datos no veraces.

10.- Modificaciones y/o Anexos

Fundación MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Campeonato o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el Campeonato, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación, y se comunicará a todos los inscritos.

11.- Aspectos fiscales

Los premios están sujetos a la legislación vigente relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre su importe se practicará, cuando proceda, la correspondiente retención o ingreso a cuenta, cuando proceda, al tipo aplicable en cada momento.

12.- En caso de litigio

Serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse en relación con el presente Campeonato los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes en este Campeonato a su propio fuero, de resultar distinto del aquí indicado.

Julio de 2019

ANEXO I

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

D/Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. _____ y con domicilio en _____ calle _____, (en adelante el Usuario) mediante el presente documento, libre y espontáneamente, manifiesta que:

1. Queda informado y autoriza expresamente, mediante la firma del presente formulario, el tratamiento de los datos suministrados en él, comprometiéndose a garantizar la veracidad y exactitud de los mismos, aceptando el tratamiento de los mismos por Fundación MAPFRE (en adelante la Entidad) y en lo referido a captación de imagen o sonido con motivo de la celebración del "Campeonato del juego PlayPension" (en adelante el Evento) que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2019 en las instalaciones de Fundación MAPFRE en el Paseo de Recoletos nº 23 de Madrid; todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Fundación MAPFRE

Finalidades: Gestión de la Actividad, envío de información sobre Actividades de Fundación MAPFRE y uso de voz y/o imagen para la difusión de la Actividad.

Legitimación: Ejecución de la Actividad.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos en https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad/

Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal por Fundación MAPFRE para el envío de información sobre esta entidad.

Así mismo, se le informa que puede revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, así como ejercitar cualquiera de los derechos indicados según lo dispuesto en la Información Adicional de Protección de Datos.

2. En el caso de que pudieran aparecer en la Actividad obras sujetas a normativa de propiedad intelectual, por medio del presente documento, cede a Fundación MAPFRE para su utilización con carácter gratuito y exclusivo, de forma libre y sin limitación alguna en cualesquiera de las actividades, actos o trabajos relacionados con la Actividad, la totalidad de los derechos de explotación de las mismas, bien por ser su autor o por haber obtenido con carácter previo a la suscripción del presente documento, las autorizaciones necesarias para efectuar dicha cesión por parte de los titulares de los derechos indicados, renunciando a reclamar a Fundación MAPFRE cantidad alguna por dicho concepto. La referida cesión se realiza con carácter ilimitado en tiempo para cualquier lengua oficial y para el ámbito territorial de todo el mundo.

3. Hace extensible todo lo anteriormente indicado en el caso de que los datos tratados o los derechos de las obras presentadas correspondan a las siguientes personas de las que es progenitor, tutor legal y/o representante legal:

Nombre y apellidos del menor	Documento Identificativo (en su caso)

Así mismo manifiesto que mi hijo/hija:

NO tiene ningún tipo de alergia alimentaria.

SI tiene alergia/s alimentaria/s (detallar a continuación) _____

En Madrid, a _____ de octubre de 2019

Fdo.

D/Dña. _____

NOTAS:

- Antes de firmar/aceptar este documento, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la cláusula llamada "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES". Mediante la firma de este documento consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones incluidos en dicha cláusula.
- Deberá acompañarse esta autorización de fotocopia del documento identificativo de los tutores/progenitores de los menores/incapaces participantes en la actividad.